

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2022.

### Concurso Abierto CAA-CFE1000-0032-2022

Respuestas a las solicitudes de aclaración de dudas a las Bases de Contratación, recibidas en tiempo y forma conforme a lo indicado en el primer párrafo, incisos a) y b), del numeral **VI.3. Aclaración de dudas a las Bases de Contratación**, de las Bases de Contratación.

**Descripción:** "Adquisición y servicio de Fibra Óptica Oscura".

**Número de sesión:** 1

#### Resumen de preguntas por Participante

No.	Empresa	Manifiesta interés de participar	Fecha y hora de recepción de escrito de interés	Formuló preguntas	Fecha y hora de recepción de preguntas	Número de preguntas
1	TELNET Azteca, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 04:31 p.m.	Sí	09/11/2022 04:31 p.m.	5
2	Bonimex, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 05:19 p.m.	Sí	09/11/2022 05:19 p.m.	2
3	Tv Cable del Guadiana, S.A. de C.V.	No	-	Sí	09/11/2022 04:34 p.m.	4
4	Intercable, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 05:29 p.m.	Sí	09/11/2022 05:29 p.m.	8
5	Estevez.Jor Servicios, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 05:32 p.m.	Sí	09/11/2022 05:32 p.m.	
6	Comfica, S. de R.L. de C.V.	Sí	09/11/2022 05:34 p.m.	Sí	09/11/2022 05:34 p.m.	12
7	Grupo Myte, S.A. de C.V.	Sí	-	Sí	09/11/2022 06:07 p.m.	4
8	Soluciones Profesionales del Sureste, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 06:14 p.m.	Sí	09/11/2022 06:14 p.m.	7
9	Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.	Sí	09/11/2022 06:25 p.m.	Sí	09/11/2022 06:25 p.m.	21
10	Watts & Bytes, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 06:29 p.m.	Sí	09/11/2022 06:29 p.m.	3
11	American Tower Corporation, S.A. de C.V.	Sí	-	Sí	09/11/2022 06:35 p.m.	10
12	Operbes, S.A. de C.V.	Sí	09/11/2022 06:43 p.m.	Sí	09/11/2022 06:43 p.m.	20
Total						<b>96</b>

Se hace la aclaración que el presente documento únicamente contiene las solicitudes de aclaración que están exclusivamente vinculadas con las Bases de Contratación, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, inciso b), del apartado **VI.3. Aclaración de dudas a las Bases de Contratación**, de las Bases de Contratación.

#### 1. TELNET Azteca, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	¿La partida de suministro de cable de fibra óptica es independiente a la partida de instalación.? Es decir, ¿podemos participar solo con el suministro de la fibra óptica?	09/11/2022 04:31 p.m.	No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las Bases de Contratación.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	En el Anexo 2 apartado 5.1.3 "Características de etiquetado y entrega" menciona que: la cubierta exterior del Cable Dieléctrico de Fibra Óptica Monomodo debe contener la siguiente información: marca, modelo, año de fabricación, lote, metraje y origen. ¿No es necesario colocar el nombre de CFE TI en la cubierta del cable?	09/11/2022 04:31 p.m.	No, no es necesario.	10/11/2022 02:00 p.m.



3	Referente a las características técnicas del Cable Dieléctrico ADSS, pueden indicarnos el diámetro nominal en mm y el mínimo radio de curvatura por favor.	09/11/2022 04:31 p.m.	El diámetro dependerá del fabricante y la curvatura será igual a 10 veces el diámetro del cable.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	En el anexo 2. Punto 3. Requerimiento específico, vienen las cantidades de km de fibra óptica requeridos. Pueden indicarnos por favor el metraje de cable aéreo y metraje de subterráneo por cada partida.	09/11/2022 04:31 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
5	En el anexo 2 apartado 5.5. "Instalación de fibra óptica subterránea", mencionan la instalación de cable de fibra subterránea, por favor pueden compartirnos las especificaciones técnicas requeridas de la fibra subterránea.	09/11/2022 04:31 p.m.	Se debe considerar el mismo tipo de fibra óptica aérea.	10/11/2022 02:00 p.m.

## 2. Bonimex, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Respecto al calendario de etapas del procedimiento, punto VI.2 de las bases: Solicitamos a la Contratante se prorrogue el acto de presentación de propuestas al menos al próximo día 15 de Noviembre a la misma hora, en atención a la complejidad de la propuesta y también por razones de equidad entre participantes establecidos en la Ciudad de México y aquellos que se encuentran fuera de dicha Ciudad.	09/11/2022 05:19 p.m.	No se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	El costo de instalar fibra subterránea es considerablemente más elevado que la fibra aérea, sin embargo solicitan se cotice un precio único para ambos tipos de instalación. A fin de poder costear adecuadamente, solicitamos a la Contratante indique los porcentajes de fibra con instalación subterránea a considerar para todas las regiones.	09/11/2022 05:19 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.

## 3. Tv Cable del Guadiana, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	En términos de fibra oscura ¿nosotros podemos hacer ofrecimientos de ruta ya construidas? De ser así, ¿cuál sería el mínimo y el máximo de hilos que necesitarían?	09/11/2022 04:34 p.m.	No se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	De 8 a 10 semanas quieren el proyecto terminado, con todo el proceso? levantamiento, ingeniería, adquisición de equipos, tramite de permisos y ejecución de la obra?	09/11/2022 04:34 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Cuáles son los PAP que desean interconectar?	09/11/2022 04:34 p.m.	Los PAP serán proporcionados a los proveedores adjudicados al día siguiente de la formalización del contrato y/o cada primero de mes.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	Para poder cotizar es necesario conocer el KMZ proyectado ya que entra en juego, las instituciones y tipos de carreteras y derechos de vías general, así como condiciones de la red de CFE para la instalación de la infraestructura, se contara con esta información?	09/11/2022 04:34 p.m.	Los KMZ serán proporcionados a los proveedores adjudicados al día siguiente de la formalización del contrato y/o cada primero de mes.	10/11/2022 02:00 p.m.

## 4. Intercable, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Se solicita amablemente a la convocante aclarar los porcentajes de la obra aérea y subterránea	09/11/2022 05:29 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
2	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la instalación aérea será sobre los postes de CFE, en caso de no haber favor de indicar el porcentaje de postes a suministrar	09/11/2022 05:29 p.m.	Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las cantidades mínimas son para ejecutar en 2023 y las máximas para ejecutar en 2024	09/11/2022 05:29 p.m.	Se debe considerar como mínimo el 60% para ejecutar en 2023 y el porcentaje restante en 2024.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	Favor de aclarar el tipo de infraestructura requeridos para el remate de la Fibra Óptica en las terminales (Gabinetes, ODFs, etc.)	09/11/2022 05:29 p.m.	Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
5	Se entiende que la convocante otorgara el 30% de anticipo favor de confirmar	09/11/2022 05:29 p.m.	Es correcta su apreciación, de acuerdo con los mínimos establecidos por partida.	10/11/2022 02:00 p.m.
6	El proyecto requiere de suministros de Fibra Óptica, así como accesorios, (cajas de empalme, distribuidores, herrajes). En caso de tener los materiales disponibles y que por algún factor externo no imputable al Concursante Ganador no se lleve a cabo la instalación se pueda hacer el pago de los mismos por parte de CFE	09/11/2022 05:29 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y al requerimiento específico del Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
7	Se solicita amablemente a la Convocante considerar el extender los plazos de Presentación de Propuestas por 7 días más para la correcta preparación e integración de la misma	09/11/2022 05:29 p.m.	No se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
8	Favor de aclarar como requiere la Convocante sean cotizados los mantenimientos, con motivo de tener en claro cómo será la facturación.	09/11/2022 05:29 p.m.	Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.

### 5. Estevez.Jor Servicios, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	En la relación a las Bases del concurso, Anexo 1, 3, y 6, se indican los Servicios de "Instalación de FOO" y "Mantenimiento por evento FOO" con una unidad de medida "Servicio", ¿Es correcta esta unidad de medida, o en el caso de "Instalación de FOO" debe decir "Kilómetros" y en el caso de "Mantenimiento por evento FOO" se puede proponer alguna otra unidad de medida (Por ejemplo: km/mes)?	09/11/2022 05:32 p.m.	Favor de apegarse en lo descrito en las bases de contratación y al Anexo 2. Anexo Técnico.  Considerando que los precios unitarios son por kilómetro y en el caso del Mantenimiento es por evento (bajo demanda).	10/11/2022 02:00 p.m.
	2. De conformidad con el Anexo 2 "Anexo Técnico Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura": 2.1 En relación a los numerales 5.1, 5.2.1 y 5.1.2, a) ¿Se puede utilizar diferentes marcas de fibra óptica para abatir el problema de la cadena de suministro?	09/11/2022 05:32 p.m.	Favor de apegarse en lo descrito en las bases de contratación y al Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.



<p>b) Favor de confirmar que no es requerida el cumplimiento del punto 5.1 Características de la fibra óptica, en lo referente a la aceptación de la NOM-101-SCTI-1994, toda vez que esta norma no fue publicada ya que se refiere a Proyecto de Dicha Norma, la cual no entró en vigor. Adicionalmente, en Anexo Técnico se hacen referencia a normas: NMX-I-213-NYCE-2019, ANSI/TIA/EIA-598-D, ANSI/ICEA-S-87-640 e UIT-T G.652D, que consideramos son suficientes para garantizar el correcto desempeño del producto (cable con fibras ópticas).</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico.</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>c) Se solicita se acepte que la longitud de las bobinas de cable con fibra óptica contemple una tolerancia en rango de -5% a +5%, sobre el valor nominal solicitado.</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico., numeral 6 apartado "D".</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>2.2 En relación al numeral 5.2, se indica que la FOO puede ser instalada de acuerdo a las condiciones geográficas en líneas de transmisión aérea, circuitos de distribución eléctrica sobre postes existentes, en nueva portería, en líneas subterráneas y/o enterradas en la vía pública: Al respecto, se derivan las siguientes preguntas: a) ¿Cuántos kilómetros de FOO se instalará sobre líneas de transmisión aérea?</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Aéreo:se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100%</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>b) ¿Cuántos kilómetros de FOO se instalará sobre circuitos de distribución eléctrica aérea con postes existentes?</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>c) ¿Cuántos kilómetros de FOO se instalará sobre postería nueva?, ¿Cuántos postes por kilómetro se deberán considerar?</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>d) ¿Cuántos kilómetros de FOO se instalará de manera subterráneas y/o enterradas?</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>
<p>e) Las preguntas anteriores, se derivan de la variación de costo que hay entre un procedimiento y otro, o ¿Sólo se considerará la instalación de FOO en circuitos de distribución eléctrica aérea con postes existentes?</p>	<p>09/11/2022 05:32 p.m.</p>	<p>Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.</p>	<p>10/11/2022 02:00 p.m.</p>



	f) En caso, de que si se requieran considerar todos los procedimientos ¿Se pueden agregar conceptos a la propuesta económica?	09/11/2022 05:32 p.m.	No se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
	2.3 En relación al numeral 6, donde se indica que el proveedor es responsable por cualquier obra de planta externa, así como de gestionar ante cualquier nivel de gobierno todos los permisos, trámites o licencias necesarios para la instalación de FOO para cada ruta(s) y trabajos en cada PAP, el proveedor es responsable de la gestión ¿Quién será responsable del pago de derechos? y ¿Cómo se ajustarán los tiempos de retraso en la entrega de FOO por hechos imputables a la autoridad por su nula o lenta capacidad de respuesta?	09/11/2022 05:32 p.m.	Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
	2.4 En relación al numeral 10, inciso B, número I. "Condiciones y formas de pago", se derivan las siguientes preguntas: a) ¿Se podrán solicitar pagos por cada entrega de la ruta asignada de acuerdo al Apéndice 1?	09/11/2022 05:32 p.m.	El pago se realizará a mes vencido de acuerdo al cumplimiento de las ordenes de servicio solicitadas por CFE TEIT.  CFE TEIT pagará el precio convenido dentro de los 30 días naturales posteriores a la aceptación de los bienes y servicios a entera satisfacción del Administrador del Contrato, debidamente validados; y la presentación de la factura correspondiente.	10/11/2022 02:00 p.m.
	b) ¿Pueden confirmar que sólo será necesario el oficio de aceptación de la garantía, acta entrega-recepción, factura, caratula de estado de cuenta y en su caso documentación que compruebe la legal internación de los bienes, con un periodo de pago dentro de 30 días naturales?	09/11/2022 05:32 p.m.	No es correcta su apreciación, favor de apegarse en lo descrito en las Bases de Contratación y el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.

## 6. Comfica, S. de R.L. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Bases de Contratación La documentación Legal y Administrativa; así como La Propuesta Técnica y La Propuesta Económica se deberán presentar en un solo sobre cerrado; únicamente separando internamente una de otra? Favor de confirmar lo anterior.	09/11/2022 05:34 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	Bases de Contratación De acuerdo al punto VI.5 Formatos y documentos de la propuesta, favor de confirmar el tipo de entregable de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo 1. Descripción del bien y servicio e información específica. (PROPUESTA TECNICA)</li> <li>● Anexo 2. Anexo Técnico. (PROPUESTA TECNICA)</li> <li>● Anexo 3. Propuesta técnica detallada. (PROPUESTA TECNICA)</li> <li>● Anexo 4. Documentación que acompaña la propuesta. (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)</li> <li>● Anexo 6. Propuesta económica. (PROPUESTA ECONOMICA)</li> <li>● Anexo 8.1. Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica. (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)</li> <li>● Anexo 8.2. Escrito de la declaración de ética e integridad. (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)</li> <li>● Anexo 8.3. Escrito de aceptación de legislación</li> </ul>	09/11/2022 05:34 p.m.	El participante debe presentar los documentos indicados en el Anexo 4. Documentación que acompaña a la propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.



	aplicable y tribunales competentes. • Anexo 8.4. Solicitud de pago mediante transferencia bancaria. (LEGAL Y ADMINISTRATIVA) • Anexo 11. Declaraciones del Participante (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)			
3	Anexo Técnico Que porcentaje de metodo subterráneo se estimarse para el calculo de los costos a proponer/km?	09/11/2022 05:34 p.m.	Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
4	Anexo Técnico Unicamente se considerará instalación de cable de 48 hilos?	09/11/2022 05:34 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
5	Anexo Técnico Cual será el procedimiento en cuanto a la gestión de permisos para ocupar la postería, decteria y/o registros existentes (infraestructura) de CFE para instalar el cable de fo? Esta gestión tendrá costo y que tan ágil será.	09/11/2022 05:34 p.m.	CFE TEIT gestionará todos los permisos relacionados a la postería de CFE Distribución existente, en cuanto a los demás permisos deben ser gestionados por el Proveedor, sin que esto genere costos adicionales para CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
6	Anexo Técnico Que porcentaje de instalación de postes nuevos debe de estimarse para el calculo de los costos a proponer/km?	09/11/2022 05:34 p.m.	Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2.	10/11/2022 02:00 p.m.
7	Anexo Técnico Cual será el promedio de sitios a interconectar con región? Este dato es de utilidad para poder integrar los costos de acometidas, instalación de odf, pruebas, etc	09/11/2022 05:34 p.m.	El requerimiento especifico es por km instalado.	10/11/2022 02:00 p.m.
8	Anexo Técnico Para los tiempos requeridos de implementación (aéreo es de 8 a 10 semanas, y de 8 a 14 semanas para el caso de instalación de cable de fibra óptica subterránea), estos últimos hasta que limite máximo de instalación se consideran? Es decir, será el mismo tiempo requerido para instalación para proyectos de 5km que de 100km?	09/11/2022 05:34 p.m.	El pago se realizará a mes vencido de acuerdo al cumplimiento de las ordenes de servicio solicitadas por CFE TEIT. El tiempo de instalación está sujeto al estudio de factibilidad propuesto por el Proveedor,, el cual debe ser aprobado por CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
9	Anexo Técnico En el caso del servicio de mantenimiento a la red instalada. Se asignará el mantenimiento de acuerdo a lo instalado por cada proveedor ó puede darse el caso que se asigne mantenimiento de segmentos que no necesariamente hayan sido instalados por el proveedor asignado?	09/11/2022 05:34 p.m.	El mantenimiento se realiza bajo demanda de acuerdo a cada partida asignada.	10/11/2022 02:00 p.m.
10	Anexo Técnico Para el servicio de mantenimiento de la red instalada se requiere contar con un servicio de atención a fallas (tipo call center), sin embargo, la cotización solicitada es por servicio bajo demanda. Para cotizar por servicio bajos demanda, será necesario integrar costos de monitoreo mensual para detención de fallas y cotos de call center. Es así como se requiere la cotización ó CFE realizará ese monitoreo y detección de fallas?	09/11/2022 05:34 p.m.	Favor de apegarse al Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
11	B) Condiciones legales, administrativas y económicas I. Condiciones y forma de pago Utiliza CFE alguna plataforma para carga de	09/11/2022 05:34 p.m.	No es correcta su apreciación. Favor de apegarse en lo descrito en las Bases de Contratación.	10/11/2022 02:00 p.m.



	información y facturas la cual implique algún costo?, si es así con que porcentaje % se cubre?			
12	I.Garantías Solicitan ustedes algún Seguro de responsabilidad civil nacional e internacional?	09/11/2022 05:34 p.m.	El o los Participantes adjudicados, deben presentar la Póliza de responsabilidad civil, indicada en el Anexo 2. Anexo Técnico y en las Bases de Contratación.	10/11/2022 02:00 p.m.

### 7. Grupo Myte, S.A. de C.V.

N.º	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Adquisición de fibra Este Precio deberá contar con la fibra en sí y todos los accesorios Para su instalación aérea o solo será la Pura fibra	09/11/2022 06:07 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	instalación de fibra óptica El Precio deberá contar solo con la instalación o se deberá incluir levantamiento, Diseño, Ingeniería, Evaluación de adecuaciones, Adquisición de los materiales, Construcción, Pruebas y Entregables mencionado en el índice 5.2 de Anexos técnicos	09/11/2022 06:07 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Mantenimiento Por evento El material a utilizar en el mantenimiento y la atención del evento quedara a criterio de la empresa ganadora o se determinara un Proceso de atención a eventos Para determinar la urgencia y la magnitud de cada evento. Es decir, se realizarán los trabajos pertinentes Para levantar servicios y Posterior mente si así se requiere realizar la infraestructura definitiva y los cambios necesarios para no volver a tener ese evento	09/11/2022 06:07 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	En el anexo 6 donde dice Precio unitario con el 30% de anticipo Se le deberá descontar el anticipo o se refiere solo al Precio unitario ofertado	09/11/2022 06:07 p.m.	Se precisa que la propuesta económica debe considerar el anticipo previsto en las Bases de Contratación.  Es decir el Precio unitario sin I.V.A., será considerado como el precio final.	10/11/2022 02:00 p.m.

### 8. Soluciones Profesionales del Sureste, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura en el punto 5.1 Características de la fibra óptica indica que el Cable Dieléctrico ADSS tipo monomodo ¿este puede ser de cualquier marca?	09/11/2022 06:14 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	En el En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura punto 5.3 Instalación de fibra óptica en líneas de transmisión aérea indica que se suministraran accesorios necesarios (hebilla de fleje, herraje de tensión), en el caso de los herrajes ¿estos pueden ser de cualquier marca?	09/11/2022 06:14 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura 5.2.1 Características generales de Cajas de Empalme de 4 vías para Cable Dieléctrico de Fibra Óptica indica que se hará el suministro de cajas de empalme conforme a las características del mismo anexo sin embargo no indica la marca a suministrar ¿por lo que si estas pueden ser de cualquier marca?	09/11/2022 06:14 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.



4	En el En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura 5. Características y especificaciones técnicas indica que CFE TEIT indicará bajo demanda al proveedor si el cable de FOO a instalar es de tipo aéreo o subterráneo, ¿cuál es el porcentaje de fibra óptica que será subterránea y cuánto aérea?	09/11/2022 06:14 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
5	En el En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura 5. Características y especificaciones técnicas, ¿tiene el dato de cuantos Puntos de atención Prioritaria se conectarán en la región?	09/11/2022 06:14 p.m.	Los PAP serán proporcionados a los proveedores adjudicados al día siguiente de la formalización del contrato y/o cada primero de mes.	10/11/2022 02:00 p.m.
6	En el En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura 5. Características y especificaciones técnicas, ¿cuál es porcentaje de la construcción urbano y cuánto rural?	09/11/2022 06:14 p.m.	El requerimiento específico es por km instalado.	10/11/2022 02:00 p.m.
7	En el En el anexo técnico de Adquisición y Servicio de Fibra Óptica Oscura 5. Características y especificaciones técnicas ¿El precio de construcción debe incluir precio de postes y canalización? de ser así CFE ¿tiene algún porcentaje por kilómetro de postería a instalar y de canalización a construir?	09/11/2022 06:14 p.m.	Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.

### 9. Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Página 8 VI.2. Calendario de las etapas del procedimiento Sesión de presentación y apertura de propuestas: 11 de noviembre de 2022; a las 14:00 horas Se solicita a la convocante amplie el tiempo de presentación y apertura de propuestas, todo a su vez que las respuestas emitidas se darán un día antes, dejando muy poco tiempo para la preparación de la propuesta, ¿se acepta nuestra propuesta?	09/11/2022 06:25 p.m.	No se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	Página 11 VI.8. Propuestas presentadas en consorcio Quiénes participen en consorcio, deben presentar un convenio de proposición conjunta... En caso de participación conjunta, Se solicita a la convocante aclare si ¿basta con presentar el convenio de participación conjunta debidamente requisitado y firmado por las personas integrantes? ¿O se deberán presentar los documentos de manera individual de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 fracción VIII del reglamento de la LAASSP? Favor de aclarar	09/11/2022 06:25 p.m.	Se precisa que, en caso de proposición en consorcio, el Participante debe presentar toda la documentación legal que sustenta el Convenio y la documentación legal y administrativa del Representante común del consorcio.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Página 14 XII.3 Garantía del fabricante En caso de que el fabricante sea distinto al Proveedor de los bienes, el Proveedor debe entregar la garantía emitida por el fabricante, con una vigencia mínima de un año, con una cesión de derechos a nombre de CFE TEIT. Se solicita a la convocante aclarar que, debido a que se trata de una licitación de servicio, este punto no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	09/11/2022 06:25 p.m.	No es correcta su apreciación, favor de apegarse en lo descrito en las Bases de Contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.



4	<p>Página 24 ANEXO 4. Documentación que acompaña a la propuesta Legal Administrativa. 2. Copia simple del instrumento que acredite la existencia legal y personalidad jurídica; la acreditación de personalidad jurídica de personas extranjeras apostillada o legalizada, acompañada de su traducción simple al español; y cualquier modificación o actualización a cualquiera de dichos instrumentos notariales. Se solicita amablemente a la convocante especifique si se refiere al Poder Notarial del Representante Legal o al Acta Constitutiva de mi representada. Favor de aclarar</p>	09/11/2022 06:25 p.m.	<p>El Participante debe presentar el acta constitutiva o el instrumento que acredite la existencia legal y personalidad jurídica de la empresa; y para esta etapa del Procedimiento puede o no presentar el Poder Notarial del Apoderado o Representante Legal.</p>	10/11/2022 02:00 p.m.
5	<p>Página 24 ANEXO 4. Documentación que acompaña a la propuesta Legal Administrativa. 2. Copia simple del instrumento que acredite la existencia legal y personalidad jurídica; la acreditación de personalidad jurídica de personas extranjeras apostillada o legalizada, acompañada de su traducción simple al español; y cualquier modificación o actualización a cualquiera de dichos instrumentos notariales.</p> <p>En caso de que la respuesta sea el Acta Constitutiva, solicitamos amablemente a la convocante que con el fin de acelerar el proceso de evaluación de las propuestas y para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar copia simple del Acta Constitutiva y su última modificación, y en caso de resultar adjudicados, presentaremos todas las modificaciones en original o copia certificada y copia simple para cotejo. Lo anterior debido a que mi representada cuenta con 25 modificaciones al acta constitutiva</p>	09/11/2022 06:25 p.m.	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando en dichos documentos conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, y contenga de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.</p>	10/11/2022 02:00 p.m.
6	<p>Anexos 5, 7, 7A, 7B, 9, y 10 Es correcto entender que los anexos 5, 7, 7A, 7B, 9 y 10 de la convocatoria son únicamente de carácter informativo y no será causal de desechamiento el NO presentar dichos anexos dentro de nuestra proposición. Favor de manifestarse.</p>	09/11/2022 06:25 p.m.	<p>Es correcta su apreciación, dichos documentos no deben incluirse en la Propuesta.</p> <p>Sin embargo, los formatos indicados en los anexos 7, 7-A y 7-B son obligatorios para los Participantes que resulten adjudicados.</p>	10/11/2022 02:00 p.m.
7	<p>Página 5 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.1 Características de la fibra óptica En el exterior del cable Dieléctrico ADSS ¿llevará algún tipo de mensaje grabado en la superficie del cable, de aviso, pertenencia, independiente a las etiquetas descritas?</p>	09/11/2022 06:25 p.m.	<p>No, no es necesario.</p>	10/11/2022 02:00 p.m.
8	<p>Página 6 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.2.1 Características mecánicas generales El proveedor debe incluir en su propuesta técnica las hojas de datos técnicos de los cables de Fibra Óptica, así como de todos los componentes que utilizará al momento de la instalación y el cumplimiento de las normas mencionadas en el presente documento.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si, ¿es correcto entender que sólo se deberá presentar las hojas de especificaciones de la Fibra óptica?</p>	09/11/2022 06:25 p.m.	<p>Es correcta su apreciación.</p>	10/11/2022 02:00 p.m.



9	Página 6 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.1.3 Características de etiquetado y entrega En la descripción de las etiquetas ¿Son 2 tipos de etiquetado a colocar cada 200 mts, una de 4x4 tipo colgante y otra de 5 x12 tipo bandera?	09/11/2022 06:25 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
10	Página 8 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.2 Instalación de Fibra Óptica El proveedor será responsable de la entrega de las rutas y segmentos designados, tomando como hitos de despliegue los siguientes puntos de manera enunciativa más no limitativa: ·Levantamiento, ·Diseño, ·Ingeniería, ·Evaluación de adecuaciones, ·Adquisición de los materiales, ·Construcción, ·Pruebas y ·Entregables Se solicita a la convocante aclarar si, ¿es correcto entender que la entrega de rutas y segmentos será entregado únicamente por el proveedor adjudicado?	09/11/2022 06:25 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
11	Página 8 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.2 Instalación de Fibra Óptica · Será responsable de entregar la FOO y ubicación del Distribuidor de Fibra Óptica (ODF, por sus siglas en inglés). Se solicita a la convocante aclarar si, ¿es correcto entender que la ubicación del ODF será entregado por el proveedor adjudicado?	09/11/2022 06:25 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
12	Página 8 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.2 Instalación de Fibra Óptica La FOO puede ser instalada en las siguientes formas de acuerdo a las condiciones geográficas y de factibilidad de infraestructura de la zona. · En líneas de transmisión aérea · En los circuitos de distribución eléctrica, colocada en los postes. · En nueva postería de madera o concreto siguiendo las especificaciones de construcción, siguiendo las normas J6200-03 y DCCIAMBT de la Comisión Federal de Electricidad. · En líneas subterráneas y/o enterrada en la vía pública Se solicita a la convocante aclarar si, ¿es correcto entender que las líneas de transmisión, circuitos de distribución, postería y líneas subterráneas son propiedad de la Convocante y que se podrán utilizar para la instalación de FOO?	09/11/2022 06:25 p.m.	Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
13	Página 9 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.4 Instalación en los circuitos de distribución eléctrica ¿Qué porcentaje de los tramos representa la instalación de FOO sostenida de postes existentes?	09/11/2022 06:25 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
14	Página 9 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.4 Instalación en los circuitos de distribución eléctrica ¿Qué porcentaje de los tramos representa la instalación de FOO sostenida de postes nuevos?	09/11/2022 06:25 p.m.	Se realizará sobre la postería existente de CFE Distribución. De acuerdo al supuesto que la distancia entre postes es de 45m, es decir, por cada kilómetro instalado se requiere 23 postes aproximadamente. En el caso que se requiera algunos postes, se debe considerar la instalación de un	10/11/2022 02:00 p.m.



			poste por cada 5km y esté debe cumplir con lo especificado en el Anexo 2.	
15	Página 11 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.5 Instalación de fibra óptica subterránea ¿Qué porcentaje de los tramos representa la instalación de FOO subterránea existente?	09/11/2022 06:25 p.m.	Esta sujeto al estudio de factibilidad propuesto por el Proveedor.	10/11/2022 02:00 p.m.
16	Página 11 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.5 Instalación de fibra óptica subterránea ¿Qué porcentaje de los tramos representa la instalación de FOO subterránea nueva?	09/11/2022 06:25 p.m.	Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
17	Página 12 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.5 Instalación de fibra óptica subterránea ¿Qué porcentaje de los tramos representa la instalación de FOO subterránea nueva en microzanjado, directamente enterrado, perforación horizontal?	09/11/2022 06:25 p.m.	Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
18	Página 13 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.6 Punto de demarcación ¿Qué porcentajes de los tramos representa la generación de permisos ante las Dependencias, zonas Federales, municipales, privadas y particulares para la instalación de FOO?	09/11/2022 06:25 p.m.	Aéreo: se debe considerar el mínimo de 98% y como máximo el 100% Subterráneo: se debe considerar el mínimo del 0% y como máximo el 2%	10/11/2022 02:00 p.m.
19	Página 13 ANEXO 2 Anexo Técnico 5.6 Punto de demarcación ¿Existirán facilidades/apoyo para la obtención de permisos ante las Dependencias, zonas Federales, municipales, privadas y particulares?	09/11/2022 06:25 p.m.	CFE TEIT gestionará todos los permisos relacionados a la postería de CFE Distribución existente, en cuanto a los demás permisos deben ser gestionados por el Proveedor, sin que esto genere costos adicionales para CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
20	Página 14 ANEXO 2 Anexo Técnico A. Programa de trabajo detallado Se solicita a la convocante aclarar si, ¿es correcto entender que el programa de trabajo será entregado únicamente por el proveedor adjudicado?	09/11/2022 06:25 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
21	Página 25 APÉNDICE 1 Se solicita a al convocante aclarar si ¿es correcto entender que el Apéndice 1 será entregado únicamente por el proveedor adjudicado?	09/11/2022 06:25 p.m.	Favor de apegarse en lo descrito en Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.

#### 10. Watts & Bytes, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	En el apartado 5.2.1 Características generales de Cajas de Empalme de 4 vías para Cable Dieléctrico de Fibra Óptica, en una de las características dice: "Incluir el almacenador de espiras de cable en torre/poste sin necesidad de perforar, con al menos tres apoyos." Se le solicita a la convocante indicar si tienen alguna especificación definida del almacenador de espiras? O bien si podemos proponer algún tipo de almacenador compatible con la caja de empalme propuesta?	09/11/2022 06:29 p.m.	Favor de apegarse en lo descrito en Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.



2	En el apartado 6.2 Plazo de prestación del servicio y entrega de los bienes dice: El plazo para la instalación del cable fibra óptica aéreo es de 8 a 10 semanas, y de 8 a 14 semanas para el caso de instalación de cable de fibra óptica subterránea, contados a partir de la asignación de la ruta(s) Se solicita a la convocante si ya tienen rutas específicas, cual sería la ruta mas larga en Km y cuantas rutas se deberán instalar simultáneamente, esto con la finalidad de cumplir con los tiempos de entrega de los materiales.	09/11/2022 06:29 p.m.	El tiempo de instalación está sujeto al estudio de factibilidad propuesto por el Proveedor, La ordenes de servicio serán bajo demanda, de acuerdo a las necesidades de CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Se solicita a la convocante mencionar, una vez que se haya firmado el contrato con el participante ganador, cuanto sería el tiempo que les llevara asignar las rutas de las regiones asignadas al, esto para definir tiempos de entrega con el fabricante de los materiales.	09/11/2022 06:29 p.m.	Las rutas serán proporcionadas a los proveedores adjudicados al día siguiente de la formalización del contrato y/o cada inicio de mes.	10/11/2022 02:00 p.m.

### 11. American Tower Corporation, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	¿Serían tan amables de confirmar si los servicios de internet incluidos en la partida 3.1 deben incluir firewall o solamente equipos IP con soporte IPsec?	09/11/2022 06:35 p.m.	No aplica, favor de apegarse en lo descrito en la presente contratación.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	Con base al apartado 5.1 Características de la Fibra Óptica. En donde indica la aceptación de la NOM-101-SCTI-1994 y esta a su vez en el punto 5. Especificaciones en el apartado 5.3 Identificación de las fibras ópticas, tabla 3, ¿es factible que los códigos de color tanto para el buffer como para los hilos de fibra sean los que tiene validados por la TIA/EIA-598-B?	09/11/2022 06:35 p.m.	Homologar la norma en todos los elementos a instalar.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Mencionan en el apartado 3 que De acuerdo con la siguiente tabla, la instalación y puesta a punto de la FOO se realizará bajo demanda donde CFE TEIT lo requiera, con base en los kilómetros mínimos y máximos establecidos para cada Región de Monitoreo con sus Entidades Federativas, como se indica en la tabla: Las regiones podran ser parciales o deberan ser Totales?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse en lo descrito en Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	En el apartado 5 Características y especificaciones técnicas mencionan que CFE TEIT indicará bajo demanda al proveedor si el cable de FOO a instalar es de tipo aéreo o subterráneo, esto puede variar si es que no se pudiera entregar de alguna de las dos formas en alguna zona?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
5	En el apartado 5.6 de punto de demarcacion mencionan que El proveedor será responsable de integrar un punto de demarcación de la fibra óptica hasta la entrega en el sitio de interés, esto sera dentro del sitio de CFE?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
6	Anexo 2. Los tiempos de entrega de los bienes. Se podran modificar los tiempos de entrega del servicio con base a los tiempos de los permisos por region y en base al kilometraje?	09/11/2022 06:35 p.m.	El pago se realizará al mes vencido de acuerdo al cumplimiento de las ordenes de servicio solicitadas por CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
7	Si la solicitud del contrato es renta.- Cual es la intencion de etiquetar como propiedad de CFE si al final sigue siendo FO del operador?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
8	Si sobre la ruta solicitada ya contamos con FOO se podra integrar a esta infraestructura existente?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.



9	Apartado 3 Cuantos hilos se usaran del cable de 48 hilos solicitado?	09/11/2022 06:35 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en las bases de contratación y Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
10	Página 15 inciso C. Reporte de Instalacion de la fibra. Es posible que nos puedan compartir las coordenadas geograficas del PAP donde se entregaran los servicios?	09/11/2022 06:35 p.m.	Los PAP serán proporcionados a los Proveedores adjudicados al día siguiente de la formalización del contrato.	10/11/2022 02:00 p.m.

## 12. Operbes, S.A. de C.V.

No.	Pregunta	Fecha de pregunta	Respuesta	Fecha de respuesta
1	Página 7. Numeral VI.1, Requisitos y documentos que debe reunir la propuesta, La documentación e información contenida en la propuesta debe estar rubricada y firmada de manera autógrafa por el Apoderado....., Es correcto interpretar que este requisito se cumple con la firma autógrafa en la última hoja de las propuestas técnica, económica y documentación legal y rubrica en las demás páginas que formen parte de las propuestas técnica, económica y documentación legal? Favor de aclarar	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
2	Página 8. Numeral VI.3, Aclaración de dudas a las Bases de Contratación, inciso f), Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique el tiempo que se otorgara a los Participantes para formular replanteamientos una vez proporcionadas las respuestas.	09/11/2022 06:43 p.m.	Depende del número de dudas a las Bases de Contratación y su complejidad.	10/11/2022 02:00 p.m.
3	Página 9. Numeral VI.4, Presentación y apertura propuestas, Solicitamos amablemente a la Convocante permita que la presentación, entrega de propuestas las pueda realizar una persona diferente al Apoderado o Representante Legal de la empresa participante siempre que presente Carta Poder Simple en la que se otorgan facultades para dicha actividad. ¿Se acepta nuestra propuesta?	09/11/2022 06:43 p.m.	Se acepta su propuesta.	10/11/2022 02:00 p.m.
4	Página 9. Numeral VI.5, Formatos y documentos de la propuesta, segundo párrafo, ¿Es correcto interpretar que las propuestas tecnica, económica y documentación legal y administrativa se deberán entregar en sobre cerrado (por separado) y estas a su vez integrarlas en un sobre único? Favor de aclarar.	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
5	Página 10. Numeral VI.5, Formatos y documentos de la propuesta, primer párrafo, ¿Es correcto interpretar que cuando menciona POR PARTIDA COMPLETA se refiere a cada una de las partidas de forma independiente? Favor de aclarar.	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
6	Página 10. Numeral VI.6, Criterio de evaluación, Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique de forma clara como se evaluarán los elementos descritos en los numerales 1 y 2, por ejemplo: ¿Se otorgan puntos o porcentaje a cada rubro? Favor de pronunciarse al respecto	09/11/2022 06:43 p.m.	No es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
7	Página 11. Numeral VI.7, Precios fijos, ¿Es correcto interpretar que la condición de precios fijos se deberá manifestar por escrito en la propuesta económica?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
8	Página 11 Numeral VI.8, Propuestas presentadas en consorcio, ¿Es correcto interpretar que el convenio de proposición conjunta se deberá integrar en la documentación legal y administrativa?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.



9	Página 11 Numeral VI.8, Propuestas presentadas en consorcio, Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cual es la documentación legal y administrativa que deberán presentar de forma individual y conjunta los participantes que presenten propuesta en consorcio.	09/11/2022 06:43 p.m.	Favor de remitirse al numeral VI.8. Propuestas presentadas en consorcio, de las Bases de Contratación.  Asimismo, se debe considerar que, en caso de proposición en consorcio, el Participante debe presentar toda la documentación legal que sustenta el Convenio y la documentación legal y administrativa del Representante común del consorcio.	10/11/2022 02:00 p.m.
10	Página 14. Numeral XII.2 Garantía de calidad del servicio, ¿Es correcto interpretar que este documento se deberá integrar en la Propuesta Técnica?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
11	Página 24, Anexo 4 Documentación que acompaña a la propuesta, Legal y administrativa, punto 2, ¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento a este punto bastara con integrar el Acta Constitutiva y su última modificación? Favor de aclarar	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación, siempre y cuando en dichos documentos conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, y contenga de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.	10/11/2022 02:00 p.m.
12	Página 24, Anexo 4 Documentación que acompaña a la propuesta, Legal y administrativa, punto 8, En caso de que la información presentada no tenga el carácter de confidencial o comercial reservada ¿Es correcto interpretar que para dar cumplimiento a este punto bastara con un escrito en el que se manifieste tal supuesto?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
13	Página 26, Anexo 5 Causas de rechazo de la propuesta, punto 1, ¿Es correcto interpretar que para el caso de presentar documentación en idioma diferente al español estos podrán presentarse en idioma distinto al español, acompañados invariablemente de una traducción simple al español? Favor de aclarar	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.
14	Página 7. Numeral VI.2, Calendario de las etapas del procedimiento. Sesión de apertura y presentación de propuestas. 11 de noviembre de 2022;  Pregunta: De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 16 de "(Las Políticas)", se solicita amablemente a la Convocante se sirva ampliar el periodo de presentación de apertura y presentación de propuestas, lo anterior debido a la complejidad del proyecto y para la preparación de propuestas, en el entendido que a partir de la publicación de la convocatoria al acto de apertura y presentación de propuestas, sólo existe un plazo 2 días el cual es un tiempo corto para la preparación de las propuestas, así como su fundamento legal debido a que "(La Ley)" y "(Políticas)" no prevén dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto	09/11/2022 06:43 p.m.	No se acepta su propuesta.  De conformidad con el artículo 16, párrafo cuarto, inciso b), de las Políticas, el Área Contratante, en conjunto con el Área Requiriente, definirán el calendario de eventos que se realizarán de acuerdo con cada caso específico; privilegiando los fines y objeto social de CFE TEIT.	10/11/2022 02:00 p.m.
15	Página 8. Numeral VI.3, Aclaración de dudas a las Bases de Contratación. f) Una vez proporcionadas las respuestas, dentro del plazo que establezca CFE TEIT, el Participante podrá formular replanteamientos, únicamente sobre las respuestas emitidas, o generar preguntas a las precisiones que CFE TEIT haya proporcionado en el mismo acto; ...  Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante	09/11/2022 06:43 p.m.	Se hace de su conocimiento que el plazo se define considerando la complejidad, cantidad y detalle de las dudas y aclaraciones derivadas de la etapa Sesión de aclaración de dudas a las bases de contratación.	10/11/2022 02:00 p.m.



	se sirva precisar el periodo que se concederá a los participantes una vez liberada la primera acta de junta de aclaraciones para realizar replanteamientos a las respuestas y precisiones que otorgue la Convocante, así como su fundamento legal debido a que "(La Ley)" y "(Políticas)" no prevén dicho periodo.												
16	Pag 4. ANEXO TECNICO 3. Requerimiento Especifico ¿Se puede elegir en qué regiones queremos participar o las asignarán ustedes?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación, el Participante manifiesta las regiones en las desea ofertar.	10/11/2022 02:00 p.m.									
17	Pag 4 ANEXO TECNICO 3 Requerimiento Especifico Solo indican mantenimiento para corrección de cualquier afectación o interrupción en la continuidad de las rutas de FO, ¿se entiende que no habrá mantenimiento preventivo mediante recorridos para identificar vulnerabilidades en la red?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.									
18	Pag 8 ANEXO TECNICO 5.2 Instalación de fibra Optica. La FOO puede ser instalada en las siguientes formas de acuerdo a las condiciones geográficas y de factibilidad de infraestructura en la zona. Para este caso se haba de aérea en líneas de distribución, circuitos de distribución eléctrica en los postes y subterránea. ¿Para todos los casos se utilizará el mismo tipo de fibra?	09/11/2022 06:43 p.m.	Es correcta su apreciación.	10/11/2022 02:00 p.m.									
19	Pag 12 ANEXO TECNICO 5.5 Instalación de Fibra optica subterranea B. Directamente enterrado en zanja. ¿Tienen alguna especificación de las dimensiones de la zanja?	09/11/2022 06:43 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.									
20	Pag 16 ANEXO TECNICO 6. Condiciones específicas para la prestación del servicio y entrega de los bienes. Tabla anexa  <table border="1" data-bbox="305 1144 613 1241"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Criterios</th> <th>Niveles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pérdidas por empalme óptico</td> <td>0.1 dB</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pérdidas de conectores</td> <td>0.5 dB</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Criterios	Niveles	1	Pérdidas por empalme óptico	0.1 dB	2	Pérdidas de conectores	0.5 dB	09/11/2022 06:43 p.m.	Favor de apegarse a lo descrito en Anexo 2. Anexo Técnico.	10/11/2022 02:00 p.m.
Núm.	Criterios	Niveles											
1	Pérdidas por empalme óptico	0.1 dB											
2	Pérdidas de conectores	0.5 dB											

Se informa a los Participantes que cuentan con un plazo de dos horas contado a partir de la publicación del presente documento en el portal web de CFE TEIT, para formular y remitir a través de los correos electrónicos indicados en el primer párrafo, inciso b), del numeral **VI.3 Aclaración de dudas a las Bases de Contratación**, de las Bases de Contratación, los replanteamientos, únicamente sobre las respuestas emitidas, o generar preguntas a las precisiones que CFE TEIT haya proporcionado en el mismo acto. Dichos replanteamientos deben estar debidamente referenciados a las respuestas o a las precisiones, en caso contrario no serán atendidos; de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, inciso f), del numeral **VI.3 Aclaración de dudas a las Bases de Contratación**, de las Bases de Contratación.